



## BOLETIN DE PRENSA

### INFORME DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

**DICIEMBRE 2017- NOVIEMBRE 2018**

La misión de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, es estudiar, promover, divulgar y proteger los Derechos Humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio del Estado; contribuir al fortalecimiento de las convicciones humanistas, sociales y democráticas del estado constitucional de derecho; y, coadyuvar al establecimiento de las garantías necesarias para asegurar que los Derechos Humanos de las personas que se encuentren en el territorio del Estado de Coahuila, sean reales, equitativos y efectivos.

Su fundamento se encuentra precisado en el artículo 195 de la Constitución del Estado y en el 18 de la Ley de la CDHEC, ambos inscritos en el espíritu del artículo 102 apartado B de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y conforme a los Principios Relativos al Estatuto y Funcionamiento de las Instituciones Nacionales de Protección y Promoción de los Derechos Humanos (Principios de París).

En este contexto se comunica que, con esta fecha, ha sido presentado ante el Pleno del H. Congreso del Estado el informe de labores de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza correspondiente al periodo que va de diciembre 2017 a noviembre 2018.

En ese periodo fueron **recibidas 1789 quejas**, se **emitieron 100 recomendaciones**, **309 expedientes se concluyeron por conciliación** y **860 por otras causas** tales como desistimiento o por no haberse podido corroborar que se haya configurado la violación reclamada.

Por tratarse del último informe de labores correspondiente al periodo para el que fue designado como presidente el Dr. Xavier Diez de Urdanivia Fernández, el informe no solo se limita a las actividades de 2018, sino que hace un balance adicional de los últimos cinco años y medio, en comparación con el desempeño histórico del organismo.

Destacan, por su relevancia, los siguientes datos:

- **Por primera vez en 26 años**, gracias al presupuesto autorizado y su debido ejercicio, fue posible **integrar al patrimonio de la CDHEC no solo un inmueble** en la ciudad de Saltillo, como estaba previsto, **sino que, además, otro** para instalar la sede de la vistaduría **en la región carbonífera**.





# Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

---

- En **los último 5 años y medio se emitieron 562 recomendaciones**, mientras que **en los 21 años anteriores, se emitieron 684**. Lo anterior quiere decir que en este período reciente se han expedido el 82% del total de las recomendaciones emitidas en los 21 años previos.
- De 2013 a 2018, por primera vez, se revisaron centros de internamiento médico y psiquiátrico, así como oficinas públicas con el propósito de revisar el respeto a los derechos humanos en dicho sistema.
- De 2014 a 2018 se revisaron periódicamente los centros que conforman el Sistema Penitenciario y de Readaptación Social en el Estado de Coahuila de Zaragoza, además de las realizadas a los centros de detención municipal, constando en archivos que la última revisión efectuada se había realizado en 2009.
- Se destaca que no fue sino a partir de la fecha de inicio de la presente gestión que se da puntual seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones. No se tienen antecedentes en archivo de que antes hubiera sucedido. •
- En cumplimiento de lo previsto por el Artículo 60 Bis del Reglamento Interior de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Centro de Investigación de Derechos Humanos de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila, con la colaboración desinteresada de múltiples universidades del país, de Europa y del Continente Americano, **ha producido tres libros**, uno de ellos dedicado a la historia del primer cuarto de siglo de la Comisión y otros dos a **temas relevantes en materias sustantivas y adjetivas de los derechos humanos**: "Cinco Lustros de Historia", "Los Derechos Humanos en el Tercer Milenio" y, "Derechos Humanos. Desafíos y Perspectivas Desde la Globalidad Política", el primero publicado por FUNDAP y los dos últimos editados por Porrúa.
- Con acciones permanentes de promoción y difusión de los derechos humanos, durante el periodo del 2013 al 2018 se atendió a un total de 1'413,449 personas en todo el Estado mediante los diversos programas de atención dirigidos a cada uno de los grupos de la sociedad.
- Mediante el programa de Coordinación y fortalecimiento de la participación de las organizaciones de la Sociedad civil en la Protección de los Derechos Humanos, se logró atender a 6,484 integrantes de las asociaciones de la sociedad civil, además de firmarse convenios generales de colaboración con 37 organizaciones de la sociedad civil de la de todo el Estado.
- Con el objetivo de ser un organismo cercano a la gente y promover la cultura de los derechos humanos, se dio inicio el día 28 de agosto del 2015, a la emisión del programa radial "Voz y presencia de la gente con derechos", de transmisión semanal a través de Radio Universidad, con un promedio de 40 emisiones por año, con diversas temáticas, relacionadas con los derechos humanos y contando con invitados especialistas en cada tema abordado.





# Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

---

- En materia de Acceso a la Información y Transparencia es de destacarse que en promedio en el periodo que se informa, se obtuvo una calificación de 98.34. Así como, también es de destacarse, el aumento significativo en las solicitudes de información ya que, se recibieron 144, lo que representa un 58.24% más que el año anterior que únicamente se recibieron 91 solicitudes.

Solamente entre todos podemos conseguir que el desarrollo cívico, cultural y político de nuestra sociedad sea tal que su desempeño económico se vea ajustado para que pueda desde una plataforma de justicia y equitativa solidaridad accederse a una vida a plenitud digna y no solo económicamente satisfactoria.

Se ratifica el compromiso de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, de continuar al servicio del pueblo coahuilense en la procuración del respeto y garantía de los derechos fundamentales, especialmente de los que corresponden a quienes han sido menos favorecidos.

A ellas y ellos nos hemos propuesto darles voz y presencia donde, y cuando han carecido de ellos, y seguiremos haciéndolo.

\*\*\*\*\*

